

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR PORTILLA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 142 diputados.

Se acordó que pasara al gobierno para los efectos oportunos una comunicacion dirigida á las Cortes por el señor Orozco y Baños, renunciando el cargo de diputado por la provincia de Almería, á consecuencia del mal estado de su salud.

Pasaron á la comision de peticiones dos esposiciones que presentó el señor Ruiz Pons, una de ellas oficiales y paisanos de los que tomaron parte en los acontecimientos de Galicia en el año 1809, pidiendo á las Cortes un distintivo honorífico, y otra de un miliciano nacional, inutilizado por consecuencia de heridas recibidas en los mismos acontecimientos, solicitando una pensión.

Habiendo interrogado á la mesa el señor Ramirez Arcas sobre si podría dirigir una pregunta al señor ministro de Estado, el cual parecia se hallaba dispuesto á contestar, el señor presidente dijo que podría hacer dicha pregunta en el dia señalado.

Leyóse la siguiente proposicion: «Pedimos á las Cortes en vista del estado sanitario de la capital, que el gobierno con urgencia informe á las mismas si tiene adoptadas las medidas convenientes para oponerse á la marcha de la enfermedad reinante, y si cuenta con los recursos necesarios para conseguirlo.

Palacio de las Cortes 22 de octubre de 1855. Manuel José de Porto.—Ignacio de Olea.—Bernando Vinent.—Miguel Moreno y Barrera.—Agustín Comez de la Mata.—Camilo Labrador.—Pedro Villar.»

En su apoyo dijo el Sr. PORTO: Señores, al dirigir la palabra á la Cámara en apoyo de la proposicion que he tenido el honor de firmar, ¿necesito invocar la indulgencia de la misma. Conozco la gravedad de la proposicion: conozco la posicion de la Asamblea: conozco la del gobierno y la mia, pero yo aseguro á los señores diputados que no me saldré de los términos que marca la prudencia, y que solo fijaré la cuestion en el terreno de la conveniencia pública.

Trátase, señores, de una cuestion que afecta no solo á la capital: afecta intereses mas altos: afecta los intereses de toda la sociedad.

Existe una alarma, alarma grande que yo trato de destruir, y siento que sea por mis labios no bastante autorizados; alarma que existe fuera de la capital, y por la cual se cree que los estragos causados y que se causarán por la enfermedad reinante, son mayores de lo que real y efectivamente son. Verdad es que hay palabras que llevan tras de sí tristes consecuencias, hay palabras fatídicas, tal es la palabra miedo, temor. Esto es comun á todos los hombres, y si bien existen muchos capaces de disimularlo, pongan todos la mano en su pecho, y digan si mas de una vez no se han visto dominados de esa afeccion.

Tiene miedo el militar bisoño de que la primera bala del combate termine su existencia; tiene miedo el comerciante de perder en una sola operacion el producto de todos sus desvelos: tiene miedo el estudiante de ser reprobado en sus exámenes; tiene miedo el orador que por primera vez habla en este recinto, como me sucede á mi en este momento.

Pero veamos si existe algun motivo capaz de haber producido la alarma á que me refiero, y espero que el señor presidente y el Congreso me dispensarán que me haya valido de esta especie de ardid parlamentario para tratar de esta cuestion importante á la cual no le pudo llegar su turno el sábado.

Señores, es un hecho que se escribe á provincias que la enfermedad se ha desarrollado aquí de un modo horroroso, y sin duda en algun cálculo estringirán estas aseveraciones cuando las cartas que recibimos de nuestras familias, deudos y amigos así nos lo dicen, y bien señores, ¿existe esto?

Yo hablo á la faz de la Cámara, á la faz de la nacion entera. Quisiera que hicieramos solo una ligera comparacion. El año de 1834 en Madrid

la mortandad llegó á quinientas y seiscientas personas por dia. ¿Y cuántos han muerto ahora? El dia que mas en el presente año ochenta y cuatro personas. No puede, pues, decirse que la causa de esa alarma está en el número de los muertos, sino que está en razon directa de los invadidos, y hé aquí el motivo primordial de mi proposicion. Yo creo que en el modo de redactar los partes hay falta de exactitud.

Por los datos oficiales que dá el gobierno resulta que desde la invasion de la epidemia en el mes de marzo de este año, en que se presentaron los primeros casos hasta las doce de la noche de ayer, han sido 5,003 los invadidos, y de estos han muerto 3,332. Señores, esta idea es aterradora y capaz de producir miedo en el hombre mas valiente. ¿Pero hay exactitud en la cifra de los invadidos? Esto es preciso averiguar. Verdad es que el gobierno, y al decir el gobierno, hablo de él como ente moral, porque sé que el ministro no puede ser responsable de estos actos subalternos; verdad es que el gobierno, repito, al fijar en los partes á cifra de 80 á 90 invadidos, no hace mas que publicar los partes que le dan, y aparece una disparidad terrible entre 75 invadidos, por ejemplo, 60 muertos, y ocho ó diez curados. De modo que el habitante de Madrid que siente que le duele el vientre ó una pierna viene á creerse ya muerto.

Esta es la causa del miedo que se ha difundido, miedo que obra sobre muchos y que ha dado lugar á esas cartas que han sembrado el pánico en las provincias, y esto deben mirar las Cortes con interés, no solo por la tranquilidad de la capital; sino porque meditan intereses mas altos como la conservacion de nuestra reina, que no lo es solo de Madrid, sino de la nacion entera.

Yo bien sé que el gobierno ha dictado las providencias convenientes para recibir los partes de los profesores, pero me será facil probar que por mucho que haga en este sentido no ha conseguido nada, pues se ignora la verdadera invasion.

Además se ha querido aquí formar la estadística de un modo especial, y debia haberse formado como se practica en las aldeas mas pequeñas. La Cámara me permitirá que lea las noticias que se piden en los partes que los profesores de medicina deben dar diariamente; y bastará esta simple lectura para que el Congreso, aunque no está constituido en cuerpo académico, diga si es posible que un profesor que á veces no tiene tiempo ni para alimentarse, ni para descansar del improbo trabajo que tiene, pueda tener el sosiego necesario para llenar todas estas casillas. Dice así el modelo de los partes. (Leyó.)

Un simple estudiante de medicina sabe que para dar todas estas noticias se necesitan algunos pliegos de papel. Yo creo que la Cámara comprenderá que no es posible á un profesor de medicina llenar todos estos huecos, y que el modo de obtener una noticia exacta seria establecer que estos partes se redujeran á lo siguiente: «Existencia del dia anterior, tantos; curados, tantos; muertos, tantos.» Esto seria fácil y que podría hacer todo profesor siempre que fuese necesario. Pero se trata, señores, de formar estadística.

Y yo pregunto: ¿esta estadística es posible que se forme por las personas á quienes el gobierno ha confiado ese trabajo? Creo que no.

Entre las medidas tomadas por el gobierno para poder evitar el desarrollo del mal y auxiliar á las clases menesterosas, una de ellas ha sido el establecimiento de hospitalidades domiciliarias, y si bien se han establecido tres hospitales, y si bien es un número suficiente para los enfermos que acuden, yo pregunto: ¿están en ejercicio los tres mandados establecer por el gobierno?

Segun los partes oficiales no existe mas que el de San Gerónimo, hospital que hace honor al gobierno que le ha establecido; pero si no existe en ejercicio mas que este, aunque no sean mas que 20 ó 30 invadidos los que necesitan de semejante auxilio, si proceden de puntos distantes de la poblacion, cuando lleguen los enfermos á recibir ese auxilio ¿no llegarán cadáveres? ¿Cuánto mejor no seria que las casas de socorro, que estos hospitales estuvieran en ejercicio en tres ó cuatro puntos, distantes entre sí de la poblacion? Dejo á la consideracion del gobierno que medite sobre este grave asunto.

En segundo lugar, si en capitales invadidas y aun en las aldeas mas pequeñas se han adoptado otras medidas susceptibles de desterrar completamente el miedo, auxiliar heroico del cólera, yo veo que en la capital sucede desgraciadamen-

te lo contrario. Si cojemos el Diario de Avisos de hoy, por ejemplo, vemos ocho escitaciones para funerales, y cuando se hacen funerales se debe presumir que pertecian los fallecidos á la clase rica y acomodada, y como esta es menos numerosa que la pobre, claro es que para cada uno de esos funerales podría creerse habrían fallecido cien pobres. Esto es tan falso como aterrador.

Yo creo que el gobierno está en el caso, no de prohibir que se hagan los funerales, pero sí de mandar que se dejen para despues que se cante el Te Deum. Y aun seria mejor que las cantidades que esas familias ricas van á gastar en semejantes prácticas religiosas, las aplicaran á remediar la indigencia, á vestir al desnudo, á darle alimento; este seria el mejor medio de evitar el desarrollo de esa terrible enfermedad.

No solamente resultaria ese gran bien para la clase pobre de que se atendiesen sus necesidades con las limosnas que se iban á invertir en sufragios por las almas de los que mueren, sino que al mismo tiempo se evitaria que el mal tomase mayores proporciones, porque los funerales en Madrid generalmente se verifican de noche, que es el momento mas á propósito para las invasiones, porque las afecciones epidémicas, es sabido que prefieren la noche mas que el dia para aumentar el número de sus víctimas.

Podria contestarse á lo dicho que si fuera esta una razon, deberian cerrarse tambien los teatros, los cafés, los institutos literarios y otros puntos donde tienen lugar grandes reuniones; pero no es así, porque en los teatros, en los cafés y otros sitios de recreo ó instruccion se espante y alegra el ánimo de las personas que á ellos concurren; mientras que en los templos es donde mas preocupan al hombre las pasiones tristes y melancólicas, y se respira un aire mortífero por el consumo del oxigeno á falta de ventilacion. Hasta tal punto es esto así, que nadie dudará que en los cementerios es donde están acumulados los mayores gérmenes para el desarrollo de las enfermedades.

Creo tambien que el gobierno deberia adoptar medidas para distraer, con especialidad al pueblo, á esa clase benemérita é indigente que no encontrando trabajo ni pan para sus hijos, se halla mas espuesta á contraer la enfermedad. Yo bien sé que el gobierno trata por todos los medios de promover obras públicas donde emplear seis ú ocho mil jornaleros, una de ellas la de la Puerta del Sol, segun habrán visto hoy en la Gaceta los señores diputados, pero yo pregunto al señor ministro: ¿ cree su señoría, á pesar de sus buenos deseos, que podrán principiar las obras antes de un mes? Pues de aquí á un mes si sigue la enfermedad, puede hacer muchas víctimas, que con actividad y buenas medidas acaso podríamos salvar. Yo creo, pues, que es menester desde mañana, desde ahora mismo, remediar esa indigencia, proporcionar medios de alimentar á esas clases.

Hay mas, y sobre esto llamo la atencion de la Asamblea muy especialmente. Ya he dicho que una de las causas del desarrollo de la enfermedad es la humedad que venimos experimentando hace cincuenta y tantos dias. Por consiguiente, señores, es necesario, no solo alimentar á las clases pobres, sino en las visitas domiciliarias examinar sus necesidades y tratar de proporcionarles medios que les ponga al abrigo del frio y la humedad. Este será el medio de disminuir el número de víctimas. Este medio tal vez no se habrá ocultado á la ilustracion del gobierno y de las autoridades, pero como desgraciadamente no tocamos los efectos de las medidas que hayan podido tomar, por eso, sin temer yo que la enfermedad llegue á adquirir un gran desarrollo, creo, sin embargo, que deben adoptarse medidas para el porvenir.

Creo no haberme salido del círculo que me he trazado al esplanar mis ideas y las de los firmantes de la proposicion: nuestro objeto ha sido llamar la atencion del gobierno sobre este asunto de tanta entidad, y recordarle que no olvide en sus determinaciones aquel dicho de un célebre orador: *salus populi, suprema lex*.

El Sr. HUELVEs, ministro de la Gobernacion: Doy gracias al señor Porto, porque las palabras autorizadas de un profesor tan eminente como su señoría, dispararán mejor que las mias la alarma infundada que ha cundido estos dias en la poblacion. Digo infundada, porque su señoría ha demostrado ya que la epidemia no se ha desarrollado en términos que deba haber producido esa alarma. Pueblos hay en la misma provincia de Madrid donde saben los señores diputados los estragos que ha hecho. En la capital,

por fortuna, hasta ahora no han pasado las víctimas por término medio del 20 por cada 100,000 almas.

En efecto, de 60 á 70 han sido en estos últimos dias los muertos, y en una poblacion de 300,000 almas salen á 20 por cada 100,000. Hay mas, se ha notado que la enfermedad no se desarrolla, que tiene oscilaciones; y aunque soy enteramente extraño á la ciencia, me lisonjeo con la idea de que la enfermedad no se va á desarrollar. Hace ocho meses que la tenemos y espero que la divina Providencia nos dispense el favor de que no se desarrolle. Ayer, por ejemplo, fué un dia de alarma en Madrid: muchas personas muy dignas se acercaron á mí á preguntarme qué habia de cólera.

Ocupado yo en los graves negocios de mi ministerio no suelo preguntar nada de la enfermedad hasta las doce de la noche en que el gobernador me lleva el estado de los invadidos. Ayer sin embargo, traté de averiguar lo que habia, y me dijeron que no habia novedad particular. En efecto, por la noche recibí el estado y vi que las defunciones eran 67, cuando el dia anterior habian sido 84. Así, pues, la alarma de ayer fué infundada, por que el número de víctimas aun no llegaba al del dia anterior.

Desde que se presentó el cólera en abril, el gobierno estableció tres hospitales; uno en la parte del Saliente, otro al Mediodia y otro al Norte, con 470 camas para recoger á los enfermos pobres que quisieran ir á ellos.

Afortunadamente hasta ahora no han llegado á ocuparse mas que 90 en San Gerónimo que tiene 130. Ha habido, pues, un sobrante de camas en ese hospital, y estan de mas los otros dos hospitales. En el hospital de San Gerónimo (se me olvidaba decir, ya lo apuntó tambien el señor Porto), hay una asistencia tan esmerada como quizá no la ha habido en ningun hospital de España. Los señores profesores que lo hayan visitado habrán observado el celo de los facultativos, á cuyo frente se halla uno muy acreditado, y que está prestando los mayores servicios á la humanidad; que hay otros facultativos tambien muy dignos; quince practicantes, quince mozos de enfermería y demás dependientes necesarios para la asistencia de los enfermos. Además de estos tres hospitales, que tienen 460 camas, hay con destino á la hospitalidad domiciliaria en cada parroquia una casa de socorro con dotacion de seis camas.

Estas no han llegado á ocuparse nunca, no ha habido necesidad de ello, porque los pobres invadidos se han llevado á San Gerónimo, y los que no han ido se han quedado en sus casas sin que las haya faltado hasta ahora (porque hasta ahora no ha recibido el gobierno queja alguna de falta de asistencia) los facultativos necesarios á todos los que han sido invadidos. Yo no tengo conocimiento que nadie haya sido abandonado, no solo por los facultativos, sino por la asistencia de los auxilios espirituales y religiosos: no tengo noticia de que se haya faltado á las consideraciones que se merece en estos casos la humanidad doliente. En los barrios, además de estas casas ú hospitales provisionales, hay facultativos dotados que están prontos á asistir á todos los que lo necesiten. Yo creo, pues, que nunca, en ningun caso puede notarse esa falta de asistencia facultativa.

Vamos á ver qué ha hecho el gobierno para que no falten tampoco los auxilios necesarios en las hospitalidades. Ha dado á la provincia de Madrid 300,000 reales del fondo de calamidades públicas. Dice el señor Porto que si el gobierno necesita fondos que los pida, que las Cortes estarán prontas á dárselos.

El gobierno ya se los pidió á las Cortes, estas los otorgaron y dichos fondos no se han aplicado todavía en su totalidad: se han dado á todos los que los han pedido, y tengo la satisfaccion de decir á las Cortes que hay un remanente que está á disposicion de las provincias que lo necesitan. Cuando cualquiera diputacion provincial me ha dirigido alguna esposicion ó indicacion de que tal ó cual provincia ha necesitado fondos, en seguida le han sido remitidos. 300,000 rs. ha dado, repito, el gobierno á la provincia de Madrid; 200,000 han sido producto de una suscripcion voluntaria.

No se me han pedido mas fondos; si se me piden, presentándome los datos necesarios, porque yo he de saber la legitima inversion de los fondos que las Cortes han otorgado al gobierno con exclusiva aplicacion al cólera morbo, los dará como los he dado hasta aquí. Pues bien, si la autoridad y la diputacion provincial creen necesarios

mas fondos para ese objeto, se le concederán de ese gran remanente que, como he dicho, hay aun del fondo de calamidades públicas. El gobierno pues ha hecho por su parte cuanto ha podido y debido hacer. Lo mismo digo del ayuntamiento de Madrid y de la junta municipal de beneficencia; de ninguno de sus individuos tengo tampoco queja alguna; todos ellos y todos los profesores han llenado debidamente su misión; se han consagrado noche y día á desempeñar el cargo que les está encomendado.

El dignísimo señor gobernador actual y el malogrado antecesor suyo han hecho tambien de su parte cuanto podian hacer.

El señor Cardero ahora todos los dias esta visitado el hospital de San Gerónimo, los comentarios y todos los sitios donde puede haber una causa de infeccion para que se quite y no se propague por la poblacion. Y ya que del señor Sagasti he hablado, todos saben que ese dignísimo gobernador ha muerto cumpliendo con su deber; que en efecto, la muerte se ha acarreado su escesevo celo, su empeño en visitar los hospitales, en dar disposiciones para atacar la epidemia reinante; justo es, pues, que yo aqui en nombre del gobierno le rinda este homenaje de respeto y consideracion que se merece una persona como su señoría.

El Sr. Porto dice que la alarma es producida por la poca conformidad que hay en los partes respecto de invadidos y muertos; atribuya esta falta de conformidad á las muchas circunstancias que se exigen para llenar los partes. No ha mandado eso el gobierno, esto lo habia hecho la autoridad provincial, el gobernador civil para formar una estadística á su manera, para poder despues escribir una memoria elevada al gobierno. Este ha pedido todas estas circunstancias á las autoridades provinciales para cuando cese el cólera. Claro es, que cuando se está sufriendo esta enfermedad, no es posible llenar semejantes condiciones, y el gobierno por lo tanto no las exige. El gobierno no exige mas partes que los del hospital de San Gerónimo, que consta de entradas, salidas, muertos, mujeres ú hombres.

Así es que el parte de ayer, por ejemplo, de San Gerónimo, se dice: invadidos, 21; fallecidos 12; existencia anterior, 84; existencia actual, 84; son los mismos. No tengo pues, inconveniente en recomendar al señor gobernador de la provincia de Madrid que mande imprimir, porque eso poco cuesta, unos cuantos miles de partes con dos ó tres casillas, las absolutamente necesarias, y las remitan á los facultativos para que no tengan mas que llenarlas.

Ha indicado el señor Porto que convendría repartir entre los hospitales preparados los enfermos que van á San Gerónimo. Pero no se ha hecho cargo su señoría de la circunstancia de que eso sería muy costoso. Yo bien sé que no se debe reparar en gastos cuando se trata del alivio de la humanidad; pero abiertos los tres hospitales, producirán triplicado de gasto que el que produce el de San Gerónimo. Y no se diga que podría disminuirse el número de practicantes y de médicos de San Gerónimo; eso sería peligroso. Entonces habria que poner otros tres facultativos; uno en el hospital de la calle Ancha de San Bernardo, y otro en el de la calle de la Redondita; eso ocasionaría muchos gastos. Hasta ahora no ha habido apuros: hasta ahora no ha habido confusion, porque no han llegado á llenarse las camas preparadas en San Gerónimo; no ha sido necesario recurrir á otros hospitales: esto á parte de los inconvenientes que otreecería la apertura de los otros hospitales. A mi se han acercado algunos á reclamar, porque sabemos de que se iba á abrir el de la calle Ancha de San Bernardo, nadie pudiera tener cólico junto á su casa. Y esta es la verdad.

El Sr. Porto dice, con muchísima razon, que las pompas fúnebres y los entierros afectan dolorosamente á los que están sanos; que eso puede producir mil trastornos en su organizacion y que pueden ser acometidos del cólera.

Yo estoy tambien contra esos fúnebres, y no sé porqué hasta ahora se han permitido, porque tenia la idea de que se habia prohibido, todo acompañamiento y recuerdo que yo no quisiera ir acompañando el cadáver del señor Sagasti por no dar mal ejemplo: pero, ¿quién quitó á los amigos y apasionados del señor Sagasti que fuesen á pie, como fueron en número de 1,500 personas por la calle de Atocha? Eso no lo puede prohibir nadie, ni el gobierno, ni la autoridad municipal. ¿Quién va á decir á nadie, no vaya Vd. por la calle?

Respecto á los cadáveres que hay en los cementerios, ya el señor Cardero ha hecho una visita á estos, y ha dado las disposiciones oportunas para evitar el mal que deplora el señor Porto y de que yo ya tenia conocimiento tambien. Hay un depósito de cadáveres, principalmente en el cementerio del Norte, un depósito, digo, con ventanas que miran al campo, y la curiosidad de las gentes, principalmente los que no son aprensivos, les lleva á allí á contemplar ese espectáculo, no muy lisonjero para cierto, pero ¿cómo se les ha de prohibir que vayan allí? No hay mas medio que cerrar las ventanas para evitar que cese ese espectáculo; otra cosa no puede hacer el gobierno ni la autoridad municipal.

Hablando de las medidas higiénicas y preventivas que deben adoptarse por el gobierno, ha dicho el señor Porto que convendría dar ocupacion á los trabajadores. El gobierno participa de las mismas ideas que su señoría, y está haciendo los mayores esfuerzos para que no les falte tra-

bajo; el señor ministro de Obras públicas dirá en su dia lo que pasa respecto á eso: el gobierno tiene dinero para ese objeto, porque las cortes se lo han concedido, y la dificultad acaso estará en encontrar trabajadores.

Pero como los atacados principalmente son los de las clases acomodadas, aquellos en cuyas casas no hay necesidad de ejercer esa vigilancia que quiere su señoría, como las demás clases no carecen tampoco de la asistencia que es precisa y que la humanidad reclama, atribuyéndose la causa principal de mal á los cambios atmosféricos, es de esperar que cuando estos cambios cesen desaparecerá tambien por completo la enfermedad: así lo espera fundamente el gobierno. No sé si se me ha olvidado contestar á alguano de los puntos tocados por el señor Porto.

Concluiré diciendo que por parte del gobierno y de la autoridad municipal se hará cuanto sea posible para que cese esa alarma, para la cual no hay motivo, y se procurará que cese el triste espectáculo que ha denunciado su señoría, que tanto contrista el ánimo, y que hasta que se cante el *Te-Deum* no se vuelva á repetir.

El Sr. PORTO: Doy las gracias al gobierno por la bondad con que ha contestado á mis observaciones, pero á mi vez me permitiré, sin embargo, algunas en pro del objeto que me he propuesto.

Ha dicho el señor ministro que confia en que la enfermedad cesara pronto. Yo lo espero tambien; yo, sin ser astrólogo de Zaragoza, me atrevería á asegurar que si mañana quedase el cielo despejado y soplaré un viento al Norte la enfermedad desaparecería en breve; pero mientras esto no sucede, hay que adoptar ciertas medidas, las mismas ó análogas á las por mí espresadas.

Por ejemplo, ha dicho S. S. que si se habilitaran los tres hospitales se aumentaría mucho el costo, y que además habria repugnancia por parte de los vecinos de las casas inmediatas á los nuevos hospitales. Señores, yo creo que en las grandes calamidades no se debe reparar en gastos ni en quejas de personas egoístas y medrosas á trueque de salvar víctimas.

Ademas, el coste por habilitar los tres hospitales no se aumentaría tanto, porque podrían distribuirse en ellos los facultativos, enfermeros y demás que ahora están reunidos en el hospital de San Gerónimo.

Debo llamar tambien la atencion de su señoría respecto á otro punto. Yo bien sé que ciertas medidas no son de la competencia de las altas regiones del gobierno, sé que dependen de los gobernadores y ayuntamientos, y júnatas de sanidad y de beneficencia; pero denunciado esto aqui, el gobierno podrá comunicar á sus subordinados los órdenes generales que deban darse.

Por ejemplo, ¿qué motivo hay para que hasta ahora no se haya hecho caso en Madrid de la denuncia de la prensa, tanto médica como político respecto á dejar la poblacion á oscuras á las doce de la noche? Señores, al que le ocurre una desgracia y tiene que andar á esas horas por las calles, no puede hacerlo sin tropezar á cada paso y en todas partes, y esto es muy triste cuando se va en busca del facultativo y demás socorros. Se me dirá tambien que eso aumentaría el gasto de gas, pero, ¿qué importa el gasto de un poco de gas cuando se trata de la salud pública ó de un particular?

Voy á concluir haciendo una sola reflexion: principalmente una época como esta, esa porcion de atahudes á las puertas de los carpinterías, no hacen sino aumentar el terror. ¿Porqué, pues, consentir ese espectáculo?

Creo, señores, haber conseguido el objeto de mi proposicion.

(Se concluirá.)

## CORRICO DE HOY.

Por conducto del vapor de guerra *Vulcano*, fondeado hoy en este puerto hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al dia 29 del finido octubre. De las *Gacetas* extractamos las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden sobre provision de cátedras de latinidad en los institutos provinciales.

Lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento para los efectos de la ley sobre propiedad literaria en los meses de julio, agosto y setiembre últimos.

Real orden dando las gracias á la fuerza de guardia civil de la provincia de Huesca por su generoso desprendimiento, renunciando el medio real de plus que se le concedió por el capitán general de Aragón mientras estuvo operando contra los facciosos.

Otra conformándose con el dictamen del tribunal contencioso, confirmando la negativa del gobernador de Orense para procesar al juez de primera instancia de Rivadavia.

Otra recomendando la adquisicion del

cuadro sinóptico de la historia de España de don Eduardo Chao.

Real decreto nombrando gobernador interino de la provincia de Zaragoza, al brigadier don Francisco Moreno, segundo cabo de la capitania general de Aragón.

Otro dividiendo los montes y bosques del Estado, de los propios y comunes, y los de los establecimientos públicos, en tres clases.

Otro mandando proceder á nuevas elecciones para diputado á Cortes de la provincia de Almería, al objeto de llenar la vacante por renuncia de don Antonio Orozco y Baño.

Otro disponiendo se proceda á nuevas elecciones para diputados á Cortes en esta provincia á fin de llenar la vacante que resulta de haber renunciado don Jacinto Feliu y Bonet.

Real orden determinando que el estanco de Aldea quemada, pase á depender de la administracion de rentas de Santa Cruz de Mudela.

Otra disponiendo que los derechos que devenguen los jueces, escribanos y demás funcionarios que actuen á las subastas triples de bienes nacionales sean cobrados por los comisionados principales de ventas de las provincias.

Otra nombrando continuen admitiéndose solicitudes para la redencion de censos.

Otra dictando algunas disposiciones para la aplicacion de los derechos á la pipa estranjera que venga con solo el objeto de llenarse de liquidos.

## ESPAÑA.

MADRID 24 de octubre.

—Ayer ha fallecido el señor Ruperto Navarro Zamorano, diputado á Cortes por la provincia de Cuenca y una de las personas mas apreciables y distinguidas de la Asamblea constituyente. Séale la tierra ligera.

—Hoy, dice el *Parlamento*, ha tenido lugar en el Campo de Guardias la fumigacion general, ejecutada por la artillería y la infantería del ejército.

—La *Novedades* de hoy, refiriéndose á una carta de su corresponsal de París, rectifica lo dicho por otro de sus corresponsales que suponía existir una alianza entre la Reina madre y el general Narvaez.

—En una carta de Roma, fecha 13 del presente mes, se dice que el encargado de refutar el *memorandum* no es monseñor Franchi, sino el cardenal Brunelli. Parece que este documento será muy extenso é importante, y que el gobierno pontificio lo circulará á todas las potencias con quienes está en relacion.

—Ha sido elegido por Madrid en reemplazo del señor Angulo el señor Gil Santivañez, que era propuesto por el comité de elecciones.

—El gobierno aun no ha arreglado su pensamiento respecto á la cuestion de susistencias, porque aun cuando se van recibiendo comunicaciones de los gobernadores, todavia no son estas bastantes para formar un juicio exacto sobre los recursos alimenticios de que dispone el país, y dictar una provincia que por su justicia, evitando los efectos de la carestía, no cause terribles perjuicios á la agricultura y al comercio.

—Con referencia al *Journal de Madrid*, se ha hablado de un movimiento republicano que ha estado á punto de estallar en Ganada, en el cual se hallaba comprometida una parte de la Milicia nacional. Pero si ha habido algo de esto, ha debido ser tan insignificante, como que, segun hemos oido, no hay ninguna noticia oficial de semejante movimiento.

Idem 25.

En el término de Jerez de la Frontera se ha descubierto una fábrica de pólvora.

—La mayoría de las Cortes al negar la subvencion que la Sociedad de veteranos solicitaba para la ereccion de un monumento ha considerado que no habiendo aun uno que perpetue el recuerdo del convenio de Vergara, no deben proyectarse

otros en conmemoracion de cuanto haya tenido lugar posteriormente, porque todos ellos han sido mas estériles en resultados que el abrazo que terminó la guerra civil asegurando el trono de la Reiza y el sistema constitucional.

—Dicese que el diputado demócrata, señor Garcia Ruiz, presentará una proposicion de ley, haciendo extensivos los beneficios de la ley de 2 de agosto á todos los que estuvieron presos ó fueron perseguidos mas de dos meses á consecuencia de los sucesos políticos de 1848.

—Asegura la *Soberania Nacional* que ascienden á 26,000 las firmas que cubren la esposicion que la clase obrera de España dirige á las Cortes demandando el derecho de asociacion.

—Los diputados periodistas han presentado una proposicion de ley de imprenta mas amplia que la de los señores Coello y Rancés. Segun su contesto, todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, son del dominio esclusivo del juzgado. Las denuncias por injuria y calumnia hechas de oficio ó á instancias de parte, pasaran al juzgado para ser previamente calificadas. Cuando el jurado declare que ha lugar á la formacion de causa, pasará la denuncia á los tribunales ordinarios, los cuales se sujetarán para la imposicion de la penalidad, á lo que establece la ley de imprenta. Los editores de periódicos que tengan depósito legal en el Banco español de San Fernando, asi como los editores, ó impresores que presenten garantía suficiente á juicio del tribunal, no serán conducidos á prision mientras no haya contra ellos una sentencia condenatoria. A los acusados por delitos cometidos por la imprenta, cuyas causas no estén fenecidas, si les penará si son condenados y ejecutados con arreglo á lo que establece la ley de imprenta vigente.

—Las *Novedades* dicen que hoy ó mañana leerá el señor ministro de la Gobernacion á las Cortes un proyecto de ley sobre teatros. Nuestras noticias son de que dicho proyecto se encuentra con efecto concluido hace dias, pero que acaso no se presentará tan pronto á las Cortes.

—Se ha dado en decir que en vista de la languidez, forzosa hasta cierto punto, con que llevan sus trabajos las Cortes, algunos de los diputados tienen la idea de presentar al Parlamento graves resoluciones; pero por lo que nosotros vemos y sabemos de política podemos asegurar que sean cualesquiera las ideas que tengan algunos diputados aislados, la solucion que se divisa es la de que mejorada la salud pública y acelerados los trabajos por las comisiones respectivas las Cortes Constituyentes se apresurarán á concluir la obra á que han sido llamadas.

—Hoy se ha remitido por la Direccion general de obras públicas al gobernador civil de Madrid, una comunicacion en que se le dice que, notándose en la clase trabajadora cierto desasosiego por la falta de trabajo, puede advertir á todos los jornaleros desocupados que se les admitirá á trabajar en todas las carreteras que parten desde Madrid y en el Canal de Manzanares. El gobernador civil ha trasmitido al público esta comunicacion por medio de un *Boletin extraordinario* que se ha fijado en las esquinas.

—Hoy ha celebrado la última reunion la comision de Hacienda de la general de presupuestos con la asistencia del señor Bruil. Como ya ayer presentamos, la comision ha aceptado por unanimidad el presupuesto extraordinario de ingresos con modificaciones ligeras, aceptadas desde luego por el ministro de Hacienda y que en nada alteran la esencia ni la cifra del pensamiento económico del Sr. Bruil; se reducen á disminuir en 50 millones las negociaciones que deben hacerse sobre pagares de bienes nacionales y á calcular en 50 millones mas los productos de los bienes en venta.

—Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para oír el dictamen de la comision de Hacienda respecto del de ingresos. Hoy quedará sobre la mesa y mañana empezará la discusion.

Idem 26.

S. M. el rey, repuesto algun tanto del aturdimiento que le causó la caída...

Noticias recientes niegan toda importancia á la reunion democrática que se dijo haber tenido lugar últimamente en Zaragoza.

No se ha vuelto á notar agitacion entre los jornaleros. Las Novedades, diario á quien ciertamente no se tendrá por sospechoso, pues constantemente se ha puesto del lado de las clases menesterosas...

Anteanoche fué recibido por S. M. la Reina el señor Olózaga, de vuelta de su misión á la capital de Francia. Al dar cuenta ayer la Epoca de esta audiencia, que es de costumbre cuando un ministro plenipotenciario vuelve á la corte...

Por efecto tal vez de lo que se ha dicho sobre la entrevista de S. M. la reina con el señor Olozaga, se pasaba anoche á suponer, y hoy repite el Diario Español, que en la semana próxima presentará el gobierno á las Cortes el proyecto de ley de alianza con Francia é Inglaterra.

—Parece que muchos obispos se niegan á dar las listas y matriculas de los alumnos de los Seminarios, qué merced á las últimas disposiciones, deben seguir cursando en las Universidades.

—Hasta el sábado no celebrará sesion la comision general de presupuestos, que ha acordado invitar á los ministros á que concurren á ella.

—No es exacto, segun nuestras noticias, lo que dice el Clamor Público de hoy respecto á que por la Real orden de 15 del corriente mes, han salido perjudicadas las provincias que anticiparon con exceso sus cupos en la comision de los 230 millones y beneficiados las que no lo completaron.

—El señor Antonie y Zayas, nuestro ministro plenipotenciario en Méjico, continuará en aquella capital representando á la España, aunque en los dias pasados hayan corrido los nombres de otros candidatos para aquel puesto.

—El gobierno de Portugal ha prorogado el permiso para la introduccion de cereales hasta junio de 1856.

—Segun cartas de Cádiz, recibidas por el correo de hoy, el domingo 21 cayó un rayo en uno de los almacenes del arsenal de la Carraca, lo que produjo diversas explosiones que todavia continuaban el lunes 22.

—Por dimision del señor Murvieta, ha sido nombrado primer comandante del primer batallon de linea de la Milicia nacional de Madrid, el señor D. Julian de Huelves.

—Hoy, á última hora, no ofrece ningun cuidado la salud de S. M. el Rey.

—Segun anuncia un periódico extranjero, Pio IX irá á Paris á bautizar al primogénito del emperador, y con tan plausible motivo consagrará con el óleo santo la frente de los emperadores.

—El gobernador capitán general de la isla de Puerto-Rico, con fecha 29 de setiembre próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion, y que el estado sanitario no es alarmante, á pesar de continuar su curso la enfermedad de la fiebre amarilla...

Idem 27.

En los mercados de Portugal parece que comienza á hacerse sentir la escasez de trigo y á declararse el alza en los precios corrientes hasta ahora: confian nuestros vecinos en que podrán surtirse con los sobrantes de Estremadura y Andalucía...

Una de las provincias donde mas impulso recibe la desamortizacion es en la de Cáceres. Desde el mes de agosto hasta mediados del presente, han sido adjudicadas á los compradores, de bienes nacionales de esta pro-

vincia 388 fncas, que habiéndose capitalizado en 2.939,589 reales, han producido en las subastas 6.168,383; valores que dan un exceso de 3.228,793 rs. en favor del Tesoro.

El propio admirable resultado han producido las demas numerosas ventas que se han efectuado, y que aun se encuentran pendientes de la aprobacion superior.

—La comision nombrada por las córtes ha aprobado el proyecto de minería presentado por el gobierno.

Idem 29.

No tardará en presentarse á las Cortes por la comision respectiva el proyecto de ley electoral que ahora tiene mas importancia que nunca.

Parece que la comision está conforme con las bases siguientes:

Serán electores: Los que paguen 100 rs. de contribucion de cuota fija ó por la industrial y de comercio.

Los que paguen 2,500 rs. de alquiler de casa en Madrid y una cantidad proporcionada á la anterior en provincias.

Los que tengan una profesion cualquiera, como los médicos, boticarios, abogados, catedráticos, los académicos de San Fernando, etc.

Para el año 60, ademas de estos requisitos, se necesitará saber leer y escribir.

Serán elegibles para senadores: Los que tengan 30,000 rs. de renta, bien provenga de bienes raices, bien de jubilacion, cesantía, etc., ó paguen 4,000 reales de contribucion directa.

Serán elegibles para diputados: Los que paguen 2,000 rs. de contribucion ó prueben una renta de 12,000 rs. procedentes de bienes rústicos ó urbanos.

Se elegirá un diputado por cada 33 ó 40,000 almas y 35 de senadores.

Para cada diputado se necesitan 400 electores; y si no llegaren á este número, se completará volviendo á votar los mayores contribuyentes.

No podrán ser elegidos diputados ni senadores por la provincia de Madrid aquellos funcionarios públicos que ejerzan en ella mando ó autoridad de cualquier clase que sea; pero sí podrán serlo por otra provincia.

Los empleados de las provincias, sean de la clase que fueren, no podrán ser elegidos diputados ni senadores por ninguna de ellas.

La eleccion se hará por provincias y no por distritos.

—El señor don Antonio Piralta ha dirigido á las córtes una respetuosa esposicion pidiendo que se eleve en los campos de Vergara un monumento que recuerde el noble abrazo con que terminó una de las guerras civiles mas asoladoras que ha sostenido nuestra patria.

El corazón desfallece al tender una mirada por aquellos grupos, y ver solo un pequeño círculo rodeado de espinos, ocupando el lugar en que debiera elevarse el monumento nacional que recordase á todos el memorable día del abrazo de Vergara.

Aplaudimos el noble pensamiento del señor Piralta, que revela gran entusiasmo por las glorias nacionales.

—Se decía en Paris el 21, que no obstante la prohibicion resuelta respecto á la creacion de nuevas empresas industriales, se trata de conceder privilegio á una empresa de barcos de vapor, destinados á trasportar á Francia los granos que son esperados con abundancia de diversos puntos, y especialmente de España.

Celebramos mucho que asi suceda, y que la resolucion de tan grave é importante asunto corresponda á las necesidades del Estado y á las esperanzas de las clases pobres.

BOLSA DE MADRID DEL 29.

Nuestros fondos continuan sin variacion notable, habiéndose hecho á los precios siguientes: 3 por 100 consolidado..... 32-20 d. 3 por 100 diferido..... 19-65 d.

Solsóna 28 de octubre.

Queda enteramente estinguida la faccion de Borges, y aunque de esta quedaron algunos dispersos, se van estos presentando y acogiendo al indulto en varios puntos. Pasan ahora las columnas á perseguir la faccion de Tristany, á cual fin llegaron ayer tres á esta, y esta mañana otra, de las que á pesar del mal tiempo lluvioso, han salido ya parte á este objeto; quedando solamente una que es la que está á las órdenes del General segundo Cabo que llegó ayer noche.

Entre los facciosos que cogieron á su entrada en Francia habia cinco soldados del regimiento de Vitoria, de los que sorprendió Borges en el bosque de Camiols, y que se quedaron con la gavilla de este, quienes son conducidos á Cervera para fusilarlos al frente de sus banderas, habiéndolo sido los otros en la Seo de Urgel.

Paris 26 de octubre, por la tarde.—Los periódicos extranjeros recibidos esta tarde en Paris contienen las siguientes noticias:

La Gaceta de Augsburgo asegura que en Nicolaieff no hay mas que 14 batallones de infantería y 2,000 artilleros.

En Perekop hay 24 batallones de granaderos; la guarnicion de Odessa se compone de regimientos de la milicia.

—La Patria dice que la visita hecha por el almirante Dundas al Rey de Suecia en Estocolmo tiene relacion con la idea de hacer invonar las escuadras en uno de aquellos puertos.

—El mismo periódico cree que la desavenencia con Nápoles está en via de arreglo.

Paris 27 de octubre.

Escriben de Paris á la Gaceta de Lion: «La guerra actual amenaza complicarse con un nuevo incidente. Refiérese que los generales aliados descubrieron, cuando la toma de Ienikale ó de Kerth, una circular rusa en que se ordenaba se escogiesen 500 marineros rusos que recibirían patentes de corso é irian á tripular 50 buques norte-americanos que deben reunirse hácia las islas Bermudas.

Estos buques debían armarse en corso y arrojar sobre los buques mercantes de Francia y de Inglaterra.—Este descubrimiento parece que ha escitado de parte de los gabinetes de Paris y Londres una viva irritacion contra los Estados-Unidos. El almirante Berkeley, que segun se decía habia partido al frente de una escuadra para proteger á Cuba, se ha dirigido á las islas Bermudas, á fin de sorprender y destruir esas partidas de piratas. Una escuadra francesa estaba en visperas de unirse á la escuadra inglesa. ¿Son fundados los temores de los gobiernos inglés y francés? Eso es lo que no tardaremos en saber. Si las escuadras aliadas deben apresar y destruir á los piratas americanos, provistos de patentes de corso rusas, compréndese que nacerán inevitables conflictos con los Estados-Unidos y que faltará tranquilidad para el comercio.»

—La Gaceta de Augsburgo asegura, refiriéndose á sus corresponsales, que la toma de Kimburn ha causado gran desaliento en San Petersburgo.»

—Se nos trasmite directamente de Berlin, dice el Mensajero del Mediodia, un parte de San Petersburgo, fechado anoche, y concebido en estos términos:

«Hasta el 23, nada de nuevo entre Kimburn y Nicolaieff. El general Gortschakoff escribe desde Crimea, con fecha del 25, que el enemigo salió de Eupatoria el 22, regresando al mismo punto el 24.»

Paris 29 de octubre.

La Gaceta de Postas dice que se habla de una entrevista del Czar con otros soberanos en las fronteras de la Polonia para tratar del restablecimiento de la paz. En caso de que haya de continuar la guerra, el Czar se pondrá en la primavera al frente de su ejército.

Viena.—El general Gortschakoff ha recibido por conducto del general Skakelberg los poderes para defender ó abandonar la Crimea sin comprometer su responsabilidad.

PALMA.

Sabemos que el vapor-correo El Barcelones llegó ayer al puerto de Barcelona á las dos y media de la tarde, sin la menor novedad, despues de haber experimentado un fuerte viento y mar gruesa del N. O. lo que hizo casi arribar dicho buque vapor. Sin embargo mañana creemos que estará de vuelta á la hora de costumbre.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CARLOS BORROMEI, OBISPO Y C.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm.º. Rows for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 48 ms. Pónese... á las ... 3 » 12 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 43 ms. 45 s.

